

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 081**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2021-00094-00	Declarativo Verbal Sumario. Incremento de cuota alimentaria	Yajaira Silva Delgado	Wilson Efrén Peña Prado	Auto requerimiento a la parte demandada	11/10/2021	Principal
2021-00107-00	Declarativo- Pertenencia	Gilberto Garavito Ramírez	Ladler Yajaira Cárdenas Ordoñez y otra	Auto inadmite demanda	11/10/2021	Principal
2021-00108-00	Declarativo Especial. Deslinde y amojonamiento	Silvia Juliana Jácome Yañez	Eduardo Velez Contreras y otro.	Auto inadmite demanda	11/10/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha doce (12) de octubre de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.